

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1298-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 026-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;
NM

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **MANRIQUE VILLARRUBIA, YENYFFER GISELA**, con código **097602-A** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN1121	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	13	I	1	E0101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	13
EN11202	BIOLOGIA	3	11		2	E0103	BIOLOGIA	3	11
EN1103	FILOSOFIA E HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	3	13		3	E0105	FILOSOFIA E HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	3	13
EN1104	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	11		3	EO107	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	11
EN101	MATEMATICA	3	11		3	EO109	MATEMÁTICA	3	11
EN1106	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	13		6	EO111	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	13
EN103	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA	3	11		7	EO113	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	3	11
EN2108	ANATOMIA	4	13	II	8	EO102	ANATOMIA	3	13
EN104	BIOQUIMICA	3	11		9	EO104	BIOQUIMICA	3	11
EN2110	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	13		10	EO105	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	13
EN2111	EPISTEMOLOGIA EN ENFERMERÍA	3	15		11	EO108	EPISTEMOLOGIA	3	15
EN112	EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA	3	13		12	EO110	EDUCACION PARA LASALUD	3	13
EN109	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y SOCIAL	3	13		13	EO112	PSICOLOGIA	3	13
EN214	BIOFISICA	3	14		14	EO116	BIOFISICA	3	14
EN212	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	11		15	E0201	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN3202	FARMACOLOGIA	3	17	III	16	EO203	FARMACOLOGIA	3	17
EN3203	FISIOLOGIA	3	11		17	EO206	FISIOLOGIA	3	11
EN3204	ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR	3	12		18	EO207	ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR	3	12
EN3205	TECNOLOGIA DEL CUIDADO	6	12		19	EO209	TECNOLOGÍA DEL CUIDADO	06	12
EN3206	ESTADISTICA E INFORMATICA	3	12		21	EO202	BIOESTADÍSTICA	03	12
EN3207	ENFERMERIA DEL ADULTO-I	10	14	IV	22	EO204	ENFERMERIA EN ATENCIÓN DEL ADULTO-I	08	14
EN3208	EPIDEMIOLOGIA	5	11		23	EO206	EPIDEMIOLOGIA	06	11
EN3209	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	12		24	EO208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	03	12
EN6304	CONSTITUCIÓN,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	14		25	EO210	CONSTITUCIÓN,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	02	14
EN5301	ENFERMERIA DEL ADULTO-II	10	15		V	26	EO301	ENFERMERIA EN ATENCIÓN DEL ADULTO-II	08
EN5202	ENFERMERIA MATERNO	10	13	28		EO303	ENFERMERIA MATERNO	08	13

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1297-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Compensación Curricular de Asignaturas de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 036-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE ASIGNATURAS** de la estudiante **OJEDA CORNEJO, KARINA LISSETH**, con código **105024-H** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				
CODIGO	Asignatura Convalidada	Créd	Nota	Ciclo	CODIGO	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN108	INTRODUCCION A LA ENFERMERIA	6	15	III	EN204	ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR	3	15
EN7310	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	3	12	VIII	EN313	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERIA -I	3	12
EN314	SALUD REPRODUCTIVA	3	14	IX	EN5305	SALUD SEXUAL	2	14
PLAN 2016				PLAN 2013				
EO403	GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	8	11	IX	EN401	ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS	4	11
					EO402	GESTION DE PROYECTOS SOCIALES	4	11
EO503	TESIS II	4	13	IX	EO403	TESIS-II	4	13

- 2. Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1296-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 035-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas del estudiante CORONADO VALLADARES GINA PAOLA, con código 1218110235 de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:**

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN1101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	15	I	1	EO101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	15
EN1102	BIOLOGIA	3	12		2	EO103	BIOLOGIA	3	12
EN1103	FILOSOFIA E HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	3	14		3	EO103	FILOSOFIA E HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	3	14
EN104	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	13		3	EO107	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	13
EN1105	MATEMATICA	3	14		3	EO109	MATEMÁTICA	3	14
EN1106	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	16		6	EO111	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	16
EN1107	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA	3	13		7	EO113	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	3	13
EN2108	ANATOMIA	4	13	II	8	EO102	ANATOMIA	3	13
EN2109	BIOQUIMICA	3	12		9	EO105	BIOQUIMICA	3	12
EN2110	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	13		10	EO106	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	13
EN3201	EPISTEMOLOGIA EN ENFERMERÍA	3	13		11	EO108	EPISTEMOLOGIA	3	13
EN3201	EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA	3	13		12	EO110	EDUCACION PARA LASALUD	3	13

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN2113	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y SOCIAL	3	11		13	EO112	PSICOLOGIA	3	11
EN214	BIOFISICA	3	16		14	EO114	BIOFISICA	3	16
EN2112	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	12	III	15	EO201	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	12
EN3202	FARMACOLOGIA	3	12		16	EO203	FARMACOLOGIA	3	12
EN3203	FISIOLOGIA	3	14		17	EO205	FISIOLOGIA	3	14
EN3204	ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR	3	15		18	EO207	ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR	3	15
EN3205	TECNOLOGIA DEL CUIDADO	10	17		19	EO209	TECNOLOGÍA DEL CUIDADO	6	17
EN307	ENFERMERIA DEL ADULTO-I	10	15		IV	22	EO204	ENFERMERIA EN ATENCION DEL ADULTO-I	8
EN3209	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	16	24		EO208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	16
EN6307	CUIDADO DEL ADULTO MAYOR	2	12	V	44	EE003	SALUD DEL ADULTO MAYOR	2	12
EN5305	SALUD SEXUAL	2	13	VIII	50	EE009	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2	13

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1295-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 034-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **TAYPE ARENAS, CRISTHOFER DACIO**, con código **089229-C** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN203	ÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	13	II	10	EO106	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	2	13
EN503	ENFERMERIA EN S ALUD COMUNITARIA	9	13	VIII	36	EO404	ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIO	8	13

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Decana

Secretaria Académica

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1294-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 033-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **QUISPE DE LA CRUZ ANA VERONIKA**, con código **972116-B** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EO202	BIOESTADÍSTICA	3	11		EN303	BIOESTADÍSTICA	3	11

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1293-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 032-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **MOLINA QUISPE XIMENA ELVIRA**, con código **097611K** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA						
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota	
EN111	ANTROPOLOGIA	3	15	I	1	EO101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	15	
EN113	SOCIOLOGIA	3	15		2	EO193	BIOLOGIA	3	12	
EN105	BIOLOGIA GENERAL	3	12		4	EO107	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	12	
EN10 7	LENGUA ESPAÑOLA	3	12		5	EO109	MATEMÁTICA	3	11	
EN101	MATEMATICA	3	11		7	EO113	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	3	11	
EN103	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA	4	11		8	EO102	ANATOMIA	3	11	
EN102	ANATOMIA HUMANA	4	11		9	EO104	BIOQUIMICA	3	12	
EN104	BIOQUIMICA	3	12		II	12	EO110	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3	11
EN112	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3	11			13	EO112	PSICOLOGIA	3	16
EN109	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y SOCIAL	3	16	14		EO114	BIOFISICA	3	13	
EN110	BIOFISICA	3	13	III	15	EO201	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	16	
EN106	MICROBIOLOGIA	3	16		19	EO209	TECNOLOGIA DEL CUIDADO	6	13	
EN106	PARASITOLOGIA	3	13							
EN207	ENFERMERIA BASICA	9	13							

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN108	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA	6	12		20	EO211	INTRODUCCION A LA ENFERMERÍA	3	12
EN303	BIOESTADISTICA	3	12	IV	21	EO202	BIOESTADÍSTICA	3	12
EN202	ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO-I	9	12		22	EO204	ENFERMERIA EN ATENCIÓN DEL ADULTO-I	8	12
EN204	ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGIA	5	12		23	EO206	EPIDEMIOLOGIA	6	12
EN208	NUTRICION Y DIETOTERAPIA	3	16		24	EO208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	16
EN306	CONST.DESARROLLO Y DEFENS.NACIONAL	3	15		25	EO210	CONST,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	15
EN302	ENF.EN SALUD DE MUJER Y NIÑO	9	12		27	EO303	ENFERMERIA MATERNO	8	12
EN407	DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES	3	18		28	EO305	DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES	3	18
EN307	COMUNICACIONES Y RELACIONES HUMANAS	3	14	VI	42	EE001	DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES HUMANAS	2	14
EN406	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	7	14	VII	31	EO306	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	8	14
EN313	MEDICINA TRADICIONAL	3	11		43	EE002	MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA	2	11
EN401	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE I	9	12		32	EO401	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE I	8	12
EN405	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	16	VIII	34	EO405	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	16
EN314	SALUD REPRODUCTIVA	3	11		50	EE009	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2	11
EN410	ENFERMERIA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	3	14		44	EE003	SALUD DEL ADULTO MAYOR	2	14

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1292-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 031-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **CORONADO VALLADARES GINA PAOLA**, con código **1218110235** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN3205	TECNOLOGÍA DEL CUIDADO	10	17	III	19	EO209	TECNOLOGIA DEL CUIDADO	6	17
					20	EO211	INTRODUCCION A LA ENFERMERÍA	3	17

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1291-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 029-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **OBANDO CHAVEZ CARLOS**, con código **920483-D** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA						
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota	
EN111	ANTROPOLOGIA	3	12	I	1	EO101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	12	
EN113	SOCIOLOGIA	2	2		2	EO193	BIOLOGIA	3	11	
EN105	BIOLOGIA GENERAL	3	11		4	EO107	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	11	
EN107	LENGUA ESPAÑOLA	4	11		5	EO109	MATEMÁTICA	3	15	
EN101	MATEMATICA	3	15		7	EO103	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	3	11	
EN103	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA	4	11		8	EO102	ANATOMIA	3	12	
EN102	ANATOMIA HUMANA	3	12		9	EO104	BIOQUIMICA	3	12	
EN104	BIOQUIMICA	3	12		II	10	EO106	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	12
EN203	ÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	12			12	E0110	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3	12
EN112	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3	12	13		EO112	PSICOLOGIA	3	16	
EN109	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y SOCIAL	2	16	14		E0114	BIOFISICA	3	12	
EN110	BIOFISICA	9	12	III	15	E0221	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	12	
EN106	MICROBIOLOGIA	3	11							
EN106	PARASITOLOGIA	3	13							

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN205	FARMACOLOGIA	3	13		16	EO203	FARMACOLOGIA	3	13
EN201	FISIOLOGIA HUAMANA	4	14		17	EO205	FISIOLOGIA	3	13
EN207	ENFERMERIA BASICA	4	12		19	EO209	TECNOLOGIA DEL CUIDADO	6	12
EN108	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA	3	11		20	EO211	INTRODUCCION A LA ENFERMERÍA	3	11
EN303	BIOESTADISTICA	3	14		21	E0202	BIOESTADÍSTICA	3	14
EN202	ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO-I	9	11	IV	22	E0202	ENFERMERIA EN ATENCIÓN DEL ADULTO-I	8	11
EN204	ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGIA	2	13		23	EO205	EPIDEMIOLOGIA	6	13
EN206	NUTRICION Y DIETOTERAPIA	3	12		24	E0208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	12
EN306	CONST.DESARROLLO Y DEFENS.NACIONAL	3	13		25	EO210	CONST,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	13
EN301	ENF.EN SALUD DEL ADULTO-II	9	12	V	26	EO301	ENF. EN ATENCIÓN DEL ADULTO-II	8	12
EN302	ENF.EN SALUD DE MUJER Y NIÑO	9	12		29	EO305	ENFERMERIA MATERNO	8	12
EN307	COMUNICACIONES Y RELAC.HUMANAS	2	14		42	EE001	DESARROLLO SOCIAL Y RELAC.HUMANAS	2	14
EN406	ENF. EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	7	12	VI	31	EO308	ENF.EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATIRA	8	12
EN401	ENF.EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESC.I	9	11	VII	32	EO401	ENF.DEL NIÑO Y ADOLESCENT-I	8	11
EN501	ADMINIST. Y LIDERAZGO EN SERV.SOCIALES	5	12		33	EO403	GESTION DE LOS SERVICIOS DE S ALUD	8	12
EN405	METODOLOG. DE LA INVEST.CIENTIFICA	5	12		34	EO405	METODOLOGIA DE LA INVESTIGAC.CIENTIFIC	4	12
EN402	ENF.EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESC.II	9	11	VIII	35	EO402	ENF.DEL NIÑO Y ADOLESCENT-II	8	11

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1290-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 030-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas del estudiante LOPEZ CARBAJAL MAYKELIN MARIA, con código 080879-E de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:**

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 208-2017-CU 06/07/2017
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA 2017					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN 101	Antropología y Sociología	03	16	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	16
EN102	Biología	03	15		2	EO103	Biología	03	15
EN103	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	15		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	15
EN104	Lengua y Comunicación	03	16		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	16
EN105	Matemática	03	11		5	EO109	Matemática	03	11
EN106	Metodología del Trabajo Universitario	03	13		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	13
EN107	Química General y Orgánica	03	11		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN108	Anatomía	04	11	II	8	EO102	Anatomía	03	11
EN109	Bioquímica	03	11		9	EO104	Bioquímica	03	11
EN110	Bioética y Deontología	03	13		10	EO106	Bioética y Deontología	03	13
EN201	Educación en enfermería	03	14		12	EO110	Educación para la Salud	03	14
EN113	Psicología social y salud	03	14		13	EO112	Psicología	03	13
EN114	Biofísica	03	14		14	EO114	Biofísica	03	14
III									
EN112	Microbiología y Parasitología	03	11	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11
EN205	Farmacología	04	11		16	EO203	Farmacología	03	11
EN203	Fisiología	03	12		17	EO205	Fisiología	03	12
EN207	enfermería básica	09	13		20	EO211	Introducción a la enfermería	03	13
EN205	Tecnología del cuidado	10	13		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	13
IV									
EN206	Estadística e informática	03	16	IV	21	EO202	Bioestadística	03	16
EN207	Enfermería del Adulto I	10	13		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	13
EN208	Epidemiología	05	13		23	EO206	Epidemiología	06	13
EN209	Nutrición y Dietoterapia	03	13		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	13
EN304	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	14		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	14
					Total				
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN301	Enfermería del adulto II	10	11	V	26	EO301	Enfermería en atención del adulto II	08	11
EN302	Enfermería materno	10	14		27	EO303	Enfermería materno	08	14
EN404	Deportes y actividades culturales	3	17		28	EO305	Deportes y actividades culturales	03	17
EN305	SALUD SEXAL Y REPRODUCTIVA	02	12			EE009	SALUD SEXAL Y REPRODUCTIVA	02	12
					Total				
VI									
EN305	Enfermería infantil	09	14	VI	30	EO304	Enfermería en neonatología	08	14
EN306	Enfermería en salud mental	09	15		31	EO306	Enfermería en salud mental y psiquiatría	08	15
EN307	Salud del adulto mayor	02	14			EE003	Salud del adulto mayor	02	14
					TOTAL				
SEPTIMO SEMESTRE									
VII									
EN308	Enfermería del niño y adolescente I	09	15	VII	32	EO401	Enfermería del niño y adolescente I	08	15
EN309	Gestión de los servicios de enfermería hospitalaria y comunitaria	09	12		33	EO403	Gestión de los servicios de salud	08	12
EE007	Informática	2	12			EE008	Informática	02	12
					TOTAL				
VIII									
EN311	Enfermería en atención del niño y adolescente II	09	15	VIII	35	EO402	Enfermería en atención del niño y adolescente II	08	15

COMPENSACION DE ASIGNATURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2013				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN CURRICULAR 2016					
	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EN113	Sociología	3	15	I	42	EE001	DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES HUMANAS	02	15

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1289-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 028-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **GUTIERREZ PILCO, CINDY ANITA**, con código **1118120084** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EO403	GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	4	15	VII	37	EN501	ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO EN SERVICIOS DE SALUD	09	16
EO402	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE - II	8	12	VIII	34	EN402	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE-II	9	12
EO404	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA	8	15		38	EN503	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA	9	15

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1288-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 027-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **MANRIQUE VILLARUBIA JESSICA JUDITH**, con código **0975941** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA						
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota	
EN1111	ANTROPOLOGIA	3	12	I	1	E0101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	13	
EN113	SOCIOLOGIA	3	13		2	E0103	BIOLOGIA	3	11	
EN105	BIOLOGIA GENERAL	3	11		3	EO107	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	12	
EN107	LENGUA ESPAÑOLA	3	12		3	EO109	MATEMÁTICA	3	12	
EN101	MATEMATICA	3	12		7	EO113	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	3	11	
EN103	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA	4	11		II	8	EO102	ANATOMIA	3	11
EN103	ANATOMIA HUMANA	4	11			9	EO104	BIOQUIMICA	3	11
EN104	BIOQUIMICA	3	11	10		EO105	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	13	
EN2110	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	13	12		EO110	EDUCACION PARA LASALUD	3	11	
EN112	EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA	3	11	13		EO112	PSICOLOGIA	3	13	
EN109	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y SOCIAL	3	13	14		EO116	BIOFISICA	3	14	
EN214	BIOFISICA	3	14							

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN106	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	12	III	15	E0201	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	12
EN205	FARMACOLOGIA	3	17		16	E0203	FARMACOLOGIA	3	17
EN201	FISIOLOGIA HUAMANA	4	13		17	E0206	FISIOLOGIA	3	13
EN207	ENFERMERÍA BÁSICA	4	11		19	E0209	TECNOLOGIA DEL CUIDADO	6	11
EN208	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA	6	12		20	E0211	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA	3	12
EN202	ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO-I	9	12		22	E0204	ENFERMERIA EN ATENCION DEL ADULTO-I	08	12
EN208	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGIA	5	14		23	E0206	EPIDEMIOLOGIA	06	14
EN208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	12		24	E0208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	03	12
EN306	CONSTITUCIÓN,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	11		25	E0210	CONSTITUCIÓN,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	02	11
EN5301	ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO-II	9	15		V	26	E0301	ENFERMERIA EN ATENCIÓN DEL ADULTO-II	08
EN302	ENF.EN SALUD DE LA MUJER Y NIÑO	9	13	28		E0303	ENFERMERIA MATERNO	08	13

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1287-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 025-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas del estudiante OLANO RIOS, CRISTINA, con código 1218120385 de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:**

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN1101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	12	I	1	E0101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	12
EN11202	BIOLOGIA	3	12		2	E0103	BIOLOGIA	3	12
EN1104	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	13		3	EO107	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	13
EN105	MATEMATICA	3	15		3	EO109	MATEMÁTICA	3	15
EN1106	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	15		6	EO111	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	15
EN1107	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA	3	11		7	EO113	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	3	11
EN2106	ANATOMIA	4	11		II	8	EO102	ANATOMIA	3
EN2109	BIOQUIMICA	3	11	9		EO104	BIOQUIMICA	3	11
EN2110	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	12	10		EO105	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	12
EN2111	EPISTEMOLOGIA EN ENFERMERÍA	3	15	11		EO108	EPISTEMOLOGIA	3	15
EN3201	EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA	3	12	12		EO110	EDUCACION PARA LASALUD	3	12
EN2113	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y SOCIAL	3	17	13		EO112	PSICOLOGIA	3	17

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN2114	BIOFISICA	3	14		14	EO116	BIOFISICA	3	14
EN2112	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	14	III	15	EO201	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	14
EN3202	FARMACOLOGIA	3	11		16	EO203	FARMACOLOGIA	3	11
EN3203	FISIOLOGIA	3	14		17	EO206	FISIOLOGIA	3	14
EN3207	ENFERMERIA DEL ADULTO-I	10	11		22	EO204	ENFERMERIA EN ATENCION DEL ADULTO-I	08	11
EN3208	EPIDEMIOLOGIA	5	13		23	EO206	EPIDEMIOLOGIA	06	13
EN3209	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	12		24	EO208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	03	12
EN6304	CONSTITUCIÓN,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	11		25	EO210	CONSTITUCIÓN,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	02	11
EN5301	ENFERMERIA DEL ADULTO-II	10	14		V	26	EO301	ENFERMERIA EN ATENCIÓN DEL ADULTO-II	08
EN5202	ENFERMERIA MATERNO	10	13	28		EO303	ENFERMERIA MATERNO	08	13

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1286-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 023-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas del estudiante VILLEGAS ARONE, STEFHANIE ZAIDA**, con código **1028120085** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente |

ADECUACION CURRICULAR

RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013

REGLAMENTO DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN3205	TECNOLOGIA DEL CUIDADO	10	13	III	19	EO209	TECNOLOGIA DEL CUIDADO	6	13
					20	EO211	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA	3	13
EN5301	ENFERMERIA DEL ADULTO-II	3	13	V	22	E0206	ENFERMERIA EN ATENCIÓN DEL ADULTO-II	8	13
EN5302	ENFERMERIA MATERNO	10	11		27	EO300	ENFERMERIA MATERNO	8	11
EN5302	ENFERMERIA MATERNO	10	11		28	EO305	DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES	3	11

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1285-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 023-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas del estudiante IBARRA ALIAGA, DIANA ISABEL, con código 093041-E de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:**

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				
CODIGO	Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
26	EO301	ENFERMERIA DEL ADULTO-II	8	13	V	EN5301	ENFERMERIA EN ATENCIÓN DEL ADULTO-II	10	13
27	EO303	ENFERMERIA MATERNO	8	11		EN5302	ENFERMERIA MATERNO	10	11
28	EO305	DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES	3	12					
29	EO392	GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD	4	13	VII	EN 206	ESTADÍSTICA	3	13
						EEO07	INFORMÁTICA	2	
41	E0504	INGLES TÉCNICO	4	16	X	EN307	COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS	3	16

- Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1284-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 022-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas del estudiante SOTO LEON KATY MILAGROS, con código 1218130106 de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:**

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN1101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	11	I	1	E0101	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	3	11
EN1102	BIOLOGIA	3	11		2	E0103	BIOLOGIA	3	11
EN1103	FILOSOFIA E HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	3	15		3	E0105	FILOSOFIA E HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	3	15
EN1104	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	13		3	E0107	LENGUA Y COMUNICACIÓN	3	13
EN1105	MATEMATICA	3	13		3	E0109	MATEMÁTICA	3	13
EN1106	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	17		6	E0111	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	17
EN1107	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA	3	11		7	E0113	QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	3	11
EN2108	ANATOMIA	4	14	II	8	E0102	ANATOMIA	3	14
EN2109	BIOQUIMICA	3	11		9	E0104	BIOQUIMICA	3	11
EN2110	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	13		10	E0105	BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	3	13
EN3201	EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA	3	13		12	E0110	EDUCACION PARA LASALUD	3	13

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN2113	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y SOCIAL	3	11	III	13	EO112	PSICOLOGIA	3	11	
EN2114	BIOFISICA	2	15		14	EO116	BIOFISICA	3	15	
EN2112	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	12		15	E0201	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	12	
EN3202	FARMACOLOGIA	3	11		16	EO203	FARMACOLOGIA	3	11	
EN3203	FISIOLOGIA	3	14		17	EO205	FISIOLOGIA	3	14	
EN3205	TECNOLOGIA DEL CUIDADO	10	13		19	EO209	TECNOLOGÍA DEL CUIDADO	6	13	
EN108	INTRODUCCION A LA ENFERMERÍA	6	13		20	EO211	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA	3	13	
EN3206	ESTADÍSTICA E INFORMATICA	3	14		IV	21	EO202	BIOESTADÍSTICA	3	14
EN3207	ENFERMERIA DEL ADULTO-I	10	12			22	EO204	ENFERMERIA EN ATENCION DEL ADULTO-I	8	12
EN3208	EPIDEMIOLOGIA	5	12			23	EO206	EPIDEMIOLOGIA	6	12
EN3209	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	12	24		EO208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	12	
EN304	CONSTITUCIÓN,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	15	25		EO210	CONSTITUCIÓN,DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	15	
EN3014	SALUD REPRODUCTIVA	3	13			EE009	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2	13	
EN6305	ENFERMERIA INFANTIL	9	16	VI	30	EO304	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGIA	8	16	
EN6306	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	9	16		31	EO305	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	8	16	
EN5307	CUIDADO DEL ADULTO	2	14		45	EO04	SALUD EL ADULTO MAYOR	2	14	
EN5304	DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES HUMANAS	2	13	VII		EEO01	DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES HUMANAS	2	13	
EE007	INFORMÁTICA	2	15			EEO08	INFORMÁTICA	2	15	

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1283-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante solicitud recepcionada el 05 de abril del 2018, la estudiante ALANYA ROJAS PATRICIA, solicita dejar sin efecto la Resolución de Decanato N°930-2017-D/FCS de fecha 18 de mayo 2017, mediante la cual se aprobó cuadro de convalidación curricular, y hacer una nueva convalidación y adecuación curricular, a fin de favorecer su avance académico.

Que, mediante el Informe N° 021-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Decanato N°930-2017-D/FCS mediante la que se apruebo Cuadro de convalidación Curricular.
2. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **ALANYA ROJAS, PATRICIA DIONICIA**, con código **052891-D** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR
DEL PLAN DE ESTUDIOS 1997 AL PLAN DE ESTUDIOS 2017**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ESTUDIOS 1997					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ESTUDIOS 2017				
ESCUELA PLAN DE					ESCUELA PLAN DE				
CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	C	NOTA	CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	C	NOTA
II	EN108	Introducción a la Enfermería	6	11	III	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	3	11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

V	EN303	Bioestadística	3	11	IV	EO202	Bioestadística	3	11
---	-------	----------------	---	----	----	-------	----------------	---	----

**CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR
DEL PLAN DE ESTUDIOS 2013 AL PLAN DE ESTUDIOS 2017**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ESTUDIOS 2013					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ESTUDIOS 2017				
CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	C	NOTA	CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	C	NOTA
I	EN1101	Antropología y sociología	3	14	I	EO101	Antropología y Sociología	3	14
I	EN1102	Biología	3	11	I	EO103	Biología	3	11
I	EN1104	Lengua y Comunicación	3	11	I	EO107	Lengua y Comunicación	3	11
I	EN1105	Matemática	3	12	I	EO109	Matemática	3	12
I	EN1107	Química General y Orgánica	3	11	I	EO113	Química General y Orgánica	3	11
II	EN2108	Anatomía	4	11	II	EO102	Anatomía	3	11
II	EN2109	Bioquímica	3	12	II	EO104	Bioquímica	3	12
II	EN2110	Bioética y Deontología	3	12	II	EO106	Bioética y Deontología	3	12
II	EN2112	Microbiología y Parasitología	3	12	III	EO201	Microbiología y Parasitología	3	12
II	EN2113	Psicología Social y Salud	3	11	II	EO112	Psicología	3	11
II	EN2114	Biofísica	3	15	II	EO114	Biofísica	3	15
III	EN3201	Educación en Enfermería	3	13	II	EO110	Educación para la Salud	3	13
III	EN3202	Farmacología	3	12	III	EO203	Farmacología	3	12
III	EN3203	Fisiología	3	17	III	EO205	Fisiología	3	17
IV	EN3208	Epidemiología	5	13	IV	EO206	Epidemiología	6	13
V	EN5304	Desarrollo Social y Relaciones Humanas (e)	2	14	V	EE001	Desarrollo Social y Relaciones Humanas (e)	2	14
V	EN5303	Medicina Complementaria y Alternativa (e)	2	11	V	EE002	Medicina Complementaria y Alternativa (e)	2	11
V	EN9406	Economía y Políticas en Salud (e)	2	15	VII	EE007	Economía en Salud (e)	2	15
VI	EN6304	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	15	IV	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	15
VI	EN6305	Enfermería Infantil	9	15	VII	EO304	Enfermería en Neonatología	8	15
VI	EN6306	Enfermería en Salud mental	9	15	VII	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	8	15
VI	EN6307	Cuidado del Adulto Mayor (e)	2	13	V	EE003	Salud del Adulto Mayor (e)	2	13

**CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR
DEL PLAN DE ESTUDIOS 2013 AL PLAN DE ESTUDIOS 2016**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PLAN DE ESTUDIOS 2013					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PLAN DE ESTUDIOS 2017				
CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	C	NOTA	CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	C	NOTA
III	EN3205	Tecnología del Cuidado	10	12	III	EO209	Tecnología del cuidado	6	12

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

					III	EO211	Introducción a la enfermería	3	12
V	EN5301	Enfermería del Adulto II	10	14	V	EO301	Enfermería en Atención del Adulto II	8	14
					V	EO303	Enfermería Materno	8	11
V	EN5302	Enfermería Materno	10	11	V	EO305	Deportes y Actividades Culturales	3	13
IV	EN3207	Enfermería del Adulto I	10	14	IV	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	8	14

3. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 05 de Junio de 2018.

Señor

Presente

Con fecha cinco de junio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1282-2018-D/FCS.- Callao; 05 de Junio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 238-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 020-2018 CACCC/FCS recepcionado el 05 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **QUISPE CASTILLON, YESSICA VICTORIA**, con código **087223-H** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR
RESOLUCIÓN N° 044-2013-CU 18/03/2013
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EN403	INFORMÁTICA APLICADA EN SALUD	3	16	VII	48	EE007	INFORMÁTICA	2	16

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO